

# **COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN**

## **ACTA DE LA REUNIÓN 15**

Fecha: Octubre 12 de 2000. 8:00 a.m.  
Hotel Cartagena Hilton, Cartagena de Indias

### **ASISTENTES**

|                       |                                        |
|-----------------------|----------------------------------------|
| CHEC                  | Jorge Alonso Robledo                   |
| DICEL                 | Jorge E. Correa Henao                  |
| ELECTRICARIBE         | Daniel Esteban Mino                    |
| ELECTRO COSTA         | Hernando Díaz Martínez                 |
| ELECTROLIMA           | Alvaro Lugo Puerto                     |
| EMCALI                | Fernando Mejía Candelo                 |
| ENERGÍA CONFIABLE     | Salim Radi                             |
| ENERSIS               | Ignacio Arrázola                       |
| ESSA                  | Hernando Santamaría Zafra              |
| ISA - ASIC (sin voto) | Luis Alejandro Camargo S. (Presidente) |

### **INVITADOS**

|             |                           |
|-------------|---------------------------|
| CETSA       | Luis Hernando Lozano      |
| CONENERGÍA  | Natalia María Tabares     |
| CNO         | Germán Corredor Avella    |
| EEC         | Hernán Troncoso           |
| EEC         | Jairo A. Guatibonza Cely  |
| EEPPM       | Eduardo Cadavid Restrepo  |
| EEPPM       | Hernán Darío Puerta       |
| ELECTROLIMA | Carlos Alonso Osorio O.   |
| EMCALI      | Flavio H. Montemiranda R. |
| ISA         | Dafna Siegert             |
| ISA         | Jorge Valencia            |

### **1. Verificación del quórum**

Se inicia la reunión con la presencia de ocho de los miembros del Comité.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta 13
4. Revisión de compromisos de las reuniones 013 y 014
5. Informe del ASIC
6. Grupo de estudio de medidas. Informe de Avances.
7. Reglamento de Comercialización
8. Temas para presentar en plenaria
9. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta 13
4. Revisión de compromisos de las reuniones 013 y 014
5. Informe del ASIC
6. Grupo de estudio de medidas. Informe de Avances.
7. Reglamento de Comercialización
8. Temas para presentar en plenaria
9. Varios
  - Resolución 047 de 2000
  - Fronteras especiales

### **3. Aprobación del Acta 13**

ELECTROCOSTA solicita incluir las dos propuestas de forma de pago en el punto de Auditoría de Medidas.

Se aprueba el acta con el cambio solicitado.

### **4. Revisión de los compromisos de las reuniones 013 y 014**

Se revisan los compromisos de estas dos reuniones.

La ESSA solicita aplazar la presentación de la propuesta de alumbrado público. Hace un informe del avance del trabajo y comenta que ASOCODIS también está analizando el tema. El tema se va a trabajar en forma conjunta con empresas de esta asociación. En la próxima reunión se presentará un informe de avance.

Los demás compromisos se cumplieron en su totalidad.

Se solicita interactuar con la CREG para conocer las motivaciones de la aceptación o rechazo de los comentarios hechos por el CAC a las últimas resoluciones.

De la última reunión se solicita retomar el tema de restricciones, ya que algunos de los miembros del CAC no tienen claridad de los compromisos adquiridos y las conclusiones planteadas.

Se solicita a ELECTROCOSTA presentar un documento con la propuesta expuesta en la reunión, para discusión de los agentes del CAC. Además, según la Resolución 063 de 2000, se debe iniciar el seguimiento de las plantas a las cuales se les aplica la regla de fijación de precios expuesta en dicha Resolución, para preparar el informe trimestral. También, se aprueba solicitar al CND que presente en el CAC el informe trimestral de eliminación de restricciones. La propuesta de ELECTROCOSTA se debe presentar la semana siguiente, para aprobación en la próxima reunión del CAC.

Se conforma un grupo para el seguimiento de restricciones conformado por EEPPM, EMCALI, ENERSIS, DICEL y ELECTROCOSTA. El coordinador del grupo será ELECTROCOSTA con la participación del ASIC. El esquema de informe debe estar listo para la próxima reunión del CAC. Se solicita al CND la presentación de un análisis de cómo sería la Generación de Seguridad con la red normal.

También se solicita retomar el tema de garantías y proponer un esquema de reducción de montos a garantizar con la aplicación de factores por cumplimiento en los pagos. En la próxima reunión ordinaria se analizará la propuesta que se debe presentar con una semana de anticipación. El grupo lo coordina la CHEC.

## **5. Informe del ASIC**

- **Nuevas Resoluciones**

El ASIC informa sobre los trabajos adelantados para la aplicación de las nuevas reglas de restricciones y servicio de AGC. También resalta la importancia de la revisión oportuna por parte de los agentes, más con los plazos establecidos en la Resolución CREG 047 de 2000.

Se propone que se amplíe por un tiempo de transición el plazo para la revisión de liquidaciones. La propuesta consiste en permitir a los agentes la revisión de las

liquidaciones hasta el quinto día hábil del mes siguiente al de consumo, para un período de transición que comprende los meses de consumo de octubre, noviembre y diciembre de 2000. La propuesta se fundamenta principalmente en el hecho de que los agentes requieren plazo para adecuar sus sistemas de información para la revisión de las liquidaciones que entrega el ASIC.

El plazo no se haría extensivo a los datos de medidas de contadores ni a la información operativa que soporta la liquidación de los demás conceptos diferentes a reconciliaciones y restricciones. Se aprueba la propuesta por unanimidad. Adicionalmente se solicita reunión a la CREG para plantear inquietudes sobre la aplicación de las últimas resoluciones y sobre los conceptos remitidos por el Comité a la Comisión.

- Investigaciones SSP

La SSP ha solicitado información para investigación de los costos de restricciones. El ASIC está preparando la información para remitirla lo más pronto posible.

- Nuevo esquema de garantías financieras

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CREG 067 de 2000, el esquema de cálculo de garantías financieras se modificó para las transacciones del mes de octubre de 2000. El ASIC estará preparando un nuevo procedimiento para el cálculo de las garantías por posibles transacciones en los meses siguientes de consumo, documento que será publicado oportunamente por el ASIC en la página web del MEM. Teniendo en cuenta lo establecido en esta Resolución, se elimina el factor de cumplimiento que se venía aplicando.

Además, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de las nuevas resoluciones de restricciones y servicio de regulación secundaria de frecuencia, se establecerá un período de transición para la determinación de los valores a garantizar, teniendo en cuenta la nueva metodología para el cálculo de estos servicios.

## **6. Auditoría física de medidas**

El ASIC presentó la propuesta del grupo conformado para analizar el tema de Auditoría de Medidas, en la cual se incluyeron los siguientes puntos: Alcance, Forma de Pago y Mecanismo de Compensación.

Se propone eliminar del mecanismo de compensación el ajuste que se le hace a las medidas con el factor de error encontrado por el auditor, argumentando que podría llegar a ser muy polémico el determinar con exactitud el error.

ELECTRO COSTA propuso complementar el documento con un formato que debe llenar el auditor en el momento de realizar la visita para la respectiva inspección de la frontera comercial.

Con las observaciones realizadas se propone redactar una nueva versión para presentar en la próxima reunión del Comité para aprobación final. Además se debe incluir una propuesta de formato a ser utilizado en la Auditoría, para lo cual los agentes miembros del CAC harán llegar al ASIC en la semana del 16 al 20 de octubre.

## **7. Propuesta Reglamento de comercialización**

A la última versión de propuesta de Reglamento de Comercialización se proponen los siguientes cambios:

- En el procedimiento de cambio de comercializador, dejar la opción a los comercializadores de solicitar o no el paz y salvo al agente que atiende al cliente. Especificar que, cuando se solicite, se debe emitir en los términos y forma establecidos. De todas formas el comercializador actual tiene la opción de objetar la inscripción, según el procedimiento definido en la Resolución CREG 047 de 2000, en los casos en que el usuario no se encuentre a paz y salvo.
- Dado que el tema de Código de Medida no se ha logrado avanzar, se propone dejar en el documento de propuesta de reglamento el tema de la reducción de los niveles de consumo y la diferenciación de las exigencias que propuso Energía Confiable.

Con estos dos cambios en el documento se estaría remitiendo el documento a la Comisión, en la semana del 16 al 20 de octubre.

## **8. Temas para presentar en plenaria**

El Secretario Técnico del Comité presenta un breve resumen del contenido de la presentación en la plenaria. Además, se presenta la agenda de los dos días.

## **9. Varios**

- Resolución CREG 047 de 2000.

Se presentan varios comentarios a la aplicación de la Resolución CREG 047 de 2000, entre los que se incluyen:

- Sobrecostos de la aplicación de estas resoluciones, en especial por el incremento de personal en las empresas para realizar las labores de envío y revisión de información del ASIC.
- Incremento en los costos por el trámite de Recursos de reposición. Se ha incrementado el trabajo jurídico en las empresa y en el ASIC.
- Se han identificado problemas en la aplicación para los últimos días de consumo del mes. No es claro sobre cuál versión aplican los recursos de reposición para esos días, qué pasa con la segunda liquidación.
- En cuanto al proceso de registro de contratos, se argumenta una inconsistencia entre lo definido en los numerales 2 y 4 del artículo 3 de dicha Resolución, ya que se define un plazo para observaciones y registro del ASIC, y posteriormente se dice que la fecha de registro es cuando el contrato inicia su ejecución. En este punto se aprueba que el ASIC solicite una aclaración al respecto.

El ASIC se compromete a revisar el procedimiento para estos últimos días e informar debidamente a los agentes para el cierre del mes de octubre.

Finalmente, el ASIC informa de los efectos comerciales que tiene para las plantas menores la nueva Resolución, ya que al estar registradas en el SIC, y participar en Bolsa, tienen un tratamiento diferente al que se les venía dando al no estar debidamente registradas como lo exige la regulación vigente. Entre los efectos más importantes se destacan la posibilidad de registro de los contratos de largo plazo, el recaudo del CERE en el precio de venta de la energía, entre otros. Así mismo el efecto que conlleva la no inscripción de contratos, ya que, según la reglamentación vigente, esta energía se vendería en la Bolsa de Energía.

- Fronteras especiales

Se propone un cambio en los casos de fronteras entre agentes que presentan bajo consumo y que por condiciones de orden público o de ubicación, no es factible realizar la telemedición, e incluso la medición en sitio. Se propone entonces que para fronteras entre agentes, con consumos menores a 500.000 kWh-mes, se consideren como fronteras especiales para el reporte de la información y no se exija el cumplimiento del Código de Medida en cuanto a la telemedición. Se aprueba la propuesta, la cual será tenida en cuenta en el ASIC para el tratamiento de este tipo de fronteras en el reporte de la información de contadores.

## **TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA**

- Auditoría de Medidas
- Garantías financieras
- Informe de restricciones
- Alumbrado Público

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Santa Marta, el miércoles 15 de noviembre de 2000, en las horas de la tarde.

## **COMPROMISOS**

- Coordinar grupo de estudio para elaborar propuesta de alumbrado público  
Responsable: ESSA
- Preparar y enviar la propuesta de restricciones presentada en la reunión 14  
Responsable: ELECTROCOSTA
- Coordinar grupo de estudio para preparar propuesta de informe trimestral de seguimiento a los precios de reconciliación  
Responsable: ELECTROCOSTA
- Solicitar al CND la presentación del informe trimestral de restricciones.  
Responsable: ASIC
- Coordinar grupo de estudio para preparar propuesta de garantías financieras  
Responsable: CHEC
- Solicitar a la CREG plazo para revisión de liquidaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre.  
Responsable: Presidente y Secretario del Comité
- Solicitar a la CREG aclaración sobre el registro de contratos.  
Responsable: Presidente del Comité
- Enviar los formatos que se utilizan para el Acta de Instalación de fronteras comerciales, antes del 17 de octubre.  
Responsable: Miembros y asistentes al Comité.
- Coordinar y presentar la propuesta de Auditoría de Medidas  
Responsable: ELECTRICARIBE

- Preparar y enviar a la CREG la propuesta de Reglamento de Comercialización antes del 20 de octubre de 2000.  
Responsable: Presidente del Comité.
- Enviar a los agentes copia de la información presentada en la reunión 14.  
Responsable: Administrador del SIC.

LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN  
Presidente

IGNACIO ARRÁZOLA OTERO  
Secretario